



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 072**, celebrada el **miércoles 3 de marzo de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 2817

Se acuerda; sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 071 de fecha 19 de febrero de 2021 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía; rectificar monto de los proyectos que se indican a continuación, incluidos en Acuerdo N° 2491 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA POSTULA	COSTO TOTAL M\$	RATE	COMUNA	PROVINCIA
102	40016268	MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO CHUFQUEN QUINO R-850	EJECUCION	6.402.490	RS	MALLECO	MALLECO
120	40010615	MEJORAMIENTO BANDEJONES AVENIDA SUIZA, SEGUNDA ETAPA TRAIQUEN	EJECUCION	1.185.114	RS	TRAIQUEN	MALLECO

Extendido en Temuco, a 4 de marzo de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE